



AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALÓN

Procedimiento

SOLICITUD DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA

Descripción

Emisión de informes o expedición de certificados sobre las circunstancias urbanísticas de una parcela previstas en las Normas Subsidiarias Municipales de Arcos de Jalón y demás instrumentos de planeamiento aplicables a cada caso, así como, sobre la dotación de servicios urbanísticos de una parcela a efectos de futuras actuaciones urbanísticas.

¿Quién lo puede solicitar?

Cualquier interesado.

Documentación a presentar

Instancia de solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- Copia del plano donde se señalará la parcela en cuestión.

Normativa aplicable

Artículos 422 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Tasa

- Plazo de ingreso: Con carácter previo a la remisión del informe
- Cuantía: 60 euros.